



MAT.: APRUEBA PROGRAMA AYUDAS SOCIALES
AÑO 2019.

COELEMU; 14 ENE 2019

HOY LA ALCALDIA DECRETO LO QUE SIGUE:

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 0 0 0 0 9 2 /

VISTOS:

La ley de presupuesto nacional N° 21.125, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2019, promulgada con fecha 07 de Diciembre de 2018 y publicada en el Diario Oficial con fecha 28 de Diciembre de 2018, El Decreto Alcaldicio N° 003192 de fecha 28.12.2018, que aprueba el presupuesto Municipal año 2019; El programa denominado "AYUDAS SOCIALES" y su correspondiente distribución del presupuesto de gastos; Y, conforme a las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F. L. N° 01/2006, del Ministerio del Interior;

CONSIDERANDO:

Atender la demanda existente de necesidades básicas y manifiestas de personas en condiciones de vulnerabilidad de la comuna, y casos de emergencia.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** en todas sus partes el Programa denominado "AYUDAS SOCIALES", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que forma parte integrante del presente Decreto.

I.- FUNDAMENTACIÓN:

Entregas ayudas sociales con recursos del Presupuesto Municipal año 2019 a las familias en riesgo social y de escasos recursos que se encuentren en situación manifiesta de necesidad.

II.-OBJETIVOS:

- Crear y mantener un fondo de ayuda económica a la familia vulnerable de la Comuna.-
- Entregar ayuda en forma objetiva a las familia de Coelemu en pro del bienestar de alguna situación que la aquejas en un momento dado.
- Incluir procedimientos adecuados para las ayudas que requieran una solución más rápida en tiempos por tratarse de situaciones de emergencia.

El Programa de apoyo en Ayudas Sociales, será desarrollado durante el año 2019 y contempla además visualizar en terreno las posibles necesidades que puedan presentar los vecinos de sectores alejados el sector urbano de la comuna.



II.- ÁREAS DE ATENCIÓN:

- Vecinos y Vecinas de los sectores rurales.-
- Vecinos y Vecinas de los sectores urbanos.
- Situaciones de Emergencia.

III.- BENEFICIARIOS:

Todos los vecinos y vecinas de los sectores urbanos y rurales de la comuna de Coelemu.

IV.- RECURSOS Y FINANCIAMIENTO:

IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
21 04 007	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	45.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA	45.000.000

El presente programa se ejecutará entre los meses de enero a diciembre del año 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

NESTOR BASCUÑAN ERICES
SECRETARIO MUNICIPAL. (S)

COR/ERS/NBE/ers

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Adm. Y Finanzas
5. Archivo Secplan
6. Página Web – Ley de Transparencia
7. Oficina de Partes *F1570*

CRISTIAN ORTIZ RUBIO
ALCALDE(S)